



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

22 de octubre de 2020



Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria, por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) (DOF: 30/03/2020); del establecimiento de acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria (DOF: 31/03/2020 Y 21/04/2020), mediante las cuales se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COV2; así como de la reapertura gradual de actividades sociales y económicas y el establecimiento de un semáforo epidemiológico semanal para las entidades federativas (DOF: 15/05/2020); y en atención y seguimiento a los acuerdos y medidas adoptadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 (BOGE: 31/03/2020 No.15, 24/04/2020 No.21, 30/05/2020 No. 28 y 12/06/20 No.30):

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 17:00 horas del día **22 de octubre de 2020**, se reunieron de manera remota, por video conferencia; en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la M.C. Atzín Carreño Mejía; en representación de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) la Biol. María Isabel Hernández Ramírez y la Lic. Dilia Meza Castro; en representación de la Subsecretaría de Sustentabilidad de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Arq. Andrés De los Ríos Luna y Biol. César Cornejo Hernández; en representación del H. XVI Ayuntamiento la Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas, la Mtra Patricia Ahumada Verdugo y el Lic. Roberto Izquierdo Soto el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de La Paz; en representación del sector académico, el M.C. Felipe Neri Melo Barrera por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas-IPN; por el mismo sector, las(os) profesoras(es) investigadoras(es) Dra. Janette Magali Murillo Jiménez, Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez, Dr. José Luis Ortiz Galindo y Dra. Patricia Galina Tessaro; en representación del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, la Lic. María Inés Pérez del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); la Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz; el Mtro. Jesús Echevarría Haro, por el Colectivo de Académicos Sudcalifornianos y el M. en C. Felipe Morales Ramírez, por Conciencia México A.C.; en representación del Sector Productivo, Lic. Agustín Olachea Noguera por la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz (EMPRHOTUR), el Ing. Oscar Manuel López Modesto por el Subsector Minero, Salvador Rodríguez Damián por los Productores Sierra La Giganta A.C., el DAH Javier Guillermo Salas García por el Subsector Inmobiliario; en representación del Sector Social, el MVZ Francisco Rubio Barrera por la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur, Marco Alejandro Mejía Sarabia por el Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil, la Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera por el Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; como invitados el Ing. Lorenzo Castañeda del Pozo, Presidente del Consejo de Cuenca de B.C.S., la Dra. Aurora Breceda Solís Cámara, profesora investigadora del CIBNOR y M.C. Joaquín Rivera Rosas, técnico del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del CIBNOR, teniendo como objetivo desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y confirmación del *quorum*;
2. Discusión y votación sobre posibles modificaciones de la propuesta de Ordenamiento Ecológico Local (2012) enviadas con anterioridad;

Dr. Alejandro Parra
Dr. C. Neri

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salvador Melo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

22 de octubre de 2020



3. Lectura de documento elaborado por la Espec. Xóchitl Ocegüera Rodríguez para su posible envío al Cabildo de La Paz, relativo a la recomendación de la no aprobación de cambios de uso de suelo municipales (10 minutos).

Luego del registrar la asistencia y confirmar el *quorum* requerido, la Directora de Ecología del Ayuntamiento de La Paz expuso que el archivo de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) en formato para Sistemas de Información Geográfica (shape) de la propuesta de ordenamiento ecológico municipal, encontradas en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología y que fueron entregados por Multicriteria, presenta algunos inconvenientes:

- I. La delimitación al norte y al sur del municipio terminan en línea recta y no coinciden con la delimitación municipal oficial vigente, por lo que se puso a consideración del órgano técnico aprobar el ajuste de las UGA al polígono vigente.
- II. Existen algunas superficies traslapadas por dos UGA en algunos casos, así como líneas y polígonos pequeños que no corresponden a los polígonos de las UGA, estas líneas y superficies excedentes se localizan alrededor de la UGA que corresponde a la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna. Se puso a consideración del OT resolver esta situación, tomar como base de referencia el polígono oficial del área natural protegida de la CONANP y corregir las líneas y superficies excedentes.
- III. Existen dos programas subregionales de desarrollo urbano que fueron elaborados, aprobados y publicados después de la elaboración de la propuesta de ordenamiento ecológico por lo que no fueron considerados en las UGA y sus fichas. Se trata del Programa Subregional de Todos Santos-El Pescadero- Las Playitas y el de Los Barriles- El Cardonal. Ya que son instrumentos que han establecido los usos de suelo, las superficies de las UGA que coinciden con estos, no deberían contemplar usos de suelo, ya que pueden contravenir lo ya establecido por instrumentos que ya operan. Con base en lo anterior, se puso a consideración del OT, tomar una decisión para resolver la situación a través de dos opciones:
 - o Seguir el procedimiento que hizo Multicriteria con las UGA que coinciden con el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz: fraccionar las UGA, y dejar sin usos de suelo la fracción dentro del PDU. Cabe mencionar que la ficha de la UGA fraccionada, con excepción de los usos de suelo (predominantes, permitidos y no permitidos) debe llevar el resto de la información.
 - o Dejar las UGA íntegras y agregar una leyenda que diga que la superficie traslapada con el programa en cuestión, deberá seguir los usos de suelo determinados por dicho programa.

Asimismo explicó que previendo los ajustes que había que hacer y que posteriormente habría que corregir los mapas para consulta de las UGA, así como los de referencia de cada ficha de UGA, se buscó el apoyo técnico del área de Planeación Ambiental y Conservación del CIBNOR. A través de la Dra. Aurora Breceda Solís Cámara, se consultó al M.C. Joaquín Rivera Rosas, técnico del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del CIBNOR, quien respondió que estaba en la disponibilidad de hacer el trabajo técnico, y que significaba generar al menos 73 mapas, trabajo por el cual cotizaron 25 mil pesos.

A continuación participaron los dos invitados del CIBNOR. El M.C. Joaquín Rivera hizo una propuesta para solucionar los temas planteados:

M. Alejandra Muñiz Salcedo

[Handwritten initials and signatures]

[Handwritten initials and signatures]

[Handwritten signature]
2/8

[Handwritten signatures]



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



22 de octubre de 2020

- Para el punto I, seguir los parteaguas de cuencas o microcuencas, para definir a qué UGA pertenecería el área que va más allá del límite que tienen algunas UGA, al alcanzar el límite municipal vigente.
- Para el punto II, considera correcto el criterio de seguir el polígono de la Reserva Sierra La Laguna para eliminar las superficies traslapadas y líneas excedentes; hizo la aclaración de que el origen de estas líneas y polígonos excedentes podría ser precisamente líneas sobrantes de procesos de corte e intersección de capas en el proceso de elaboración de UGA, que al ser cubiertas por otras capas de datos (shape) podrían haberse ocultado y por ello no haberse eliminado. Por lo anterior pueden ser eliminadas sin afectar los polígonos de las UGA.
- Para el punto III, la Dra. Breceda comenta que el órgano técnico debía tomar esa decisión y que, en dado caso, el CIBNOR está en posibilidades de hacer cálculos para las fichas de las UGA que se fraccionen, lo cual generaría una cotización a parte.

Posteriormente se llevó a cabo la votación del punto I, modificar la delimitación de las UGA que colindan con los otros municipios (1, 36, 37, 37-BAR1, 38, 39) de acuerdo a la división política municipal vigente, resultando 15 votos a favor y ninguno en contra, por lo que se aprobó la propuesta.

Después se hizo la votación para el punto II, sobre eliminar líneas y superficies traslapadas excedentes alrededor de la UGA correspondiente a la Sierra La Laguna (UGA 38), resultando 14 votos a favor y uno en contra, por lo que también se aprobó la propuesta.

Para el punto III se decidió que sería abordado y resuelto en la siguiente sesión, debido a que había dudas en como resolver ciertos temas, como recalcular la disponibilidad de agua, áreas de recarga y otros temas contenidos en las fichas de cada UGA, para lo cual debía invitarse al Dr. Cruz Falcón.

Para el siguiente punto de la orden del día, la Espec. Xóchitl Ocegüera de OCAS dio lectura a una escrito dirigido al Secretario General del Ayuntamiento de La Paz para turnarse al H. Cabildo de La Paz consistente en un exhorto a no realizar cambios de uso de suelo municipales, debido a que la Ley de Desarrollo Urbano del Estado contempla que sólo es posible hacerlo, a través de la elaboración o actualización de un plan o programa de desarrollo urbano y de su consulta pública.

A continuación se hicieron comentarios de apoyo al documento por parte de varios integrantes manifestando estar de acuerdo con el mismo, apoyándose por mayoría de los presentes. Se decidió que la forma de presentarlo sería firmarlo a parte de la presente acta por quienes lo suscriban.

Posteriormente se generaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba ajustar la delimitación de las UGA que colindan con el Municipio de Comondú y Los Cabos (UGA 1, 36, 37, 37-BAR1, 38, 39) de acuerdo a la división política municipal vigente.

SEGUNDO.- Se aprueba eliminar líneas y superficies excedentes entre UGA colindantes a la UGA 38 Sierra La Laguna tomando como referencia el ajuste al polígono oficial del área natural protegida Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

22 de octubre de 2020



TERCERO.- Se pospone la decisión a la siguiente(s) sesión(es) sobre cómo deberán considerarse los planes y programas de desarrollo urbano en el ordenamiento ecológico.

CUARTO.- Se aprueba el exhorto dirigido al Secretario General para ser turnado al H. Cabildo en referencia a que no deben realizarse cambios de uso de suelo municipales sin el procedimiento que marca la ley, mismo que será firmado por quienes lo suscriban, de forma independiente a esta acta de sesión. Quedará listo para firmas en la ventanilla de la Dirección de Ecología, Educación y Gestión Ambiental los días 26 y 27 de octubre de 2020 en horario laboral.

Siendo las 20:05 hrs y habiendo agotado el orden del día, se concluyó la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Gob. Federal	M.C. Atzin Carreño Mejía (Titular)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
Gob. Federal	Ing. José Benito Aguirre González (Suplente)	Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	No Asistió
Gob. Federal	Biol. Benito Rafael Bermúdez Almada (Titular)	Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).	No Asistió
Gob. Federal	María Isabel Hernández Ramírez (Suplente)	Representante de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP.	
Gob. Estatal	Arq. Andrés de los Ríos Luna (Titular)	Subsecretario de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
Gob. Estatal	Biol. César Cornejo Hernández (Suplente)	Director de Gestión de la Subsecretaría de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	

M. Alejandra Espinoza

Esmeralda

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

Solomon...

[Handwritten mark]



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

22 de octubre de 2020



Ayto. La Paz	Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas (Titular)	Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, del H. XVI Ayuntamiento de La Paz.	
Ayto La Paz	Mtra. Patricia Ahumada Verdugo (Suplente)	Directora General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del H. XVI Ayuntamiento De La Paz.	
Acadé- mico	M.en C. Felipe Neri Melo Barrera (1er Titular)	Subdirector del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).	
Acadé- mico	Dr. Oscar Arizpe Covarrubias (1er Suplente)	Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).	No Asistió
Acadé- mico	Dra. Janette Magali Murillo Jiménez (2do Titular)	Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos.	
Acadé- mico	Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez (2do Suplente)	Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.	
Acadé- mico	Dr. José Luis Ortiz Galindo (3er Titular)	Profesor investigador en biología, sistemática y acuicultura de organismos marinos.	
Acadé- mico	Dra. Patricia Galina Tessaro (3er Suplente)	Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.	
OSC	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro (1er Titular)	Director Regional Noroeste del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA).	No Asistió

Salvador D.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

22 de octubre de 2020



OSC	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (1er Suplente)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	
OSC	Mtro Jesús Echevarría Haro (2do Titular)	Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos	
OSC	M. en C. Anahí Trasviña Mar (3er Titular)	Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.	No Asistió
OSC	M. en C. Felipe Morales Ramírez (3er Suplente)	Representante de Conciencia México A.C.	
Productivo	Lic. Agustín Olachea Noguera (1er Titular)	Presidente de Asociación de Empresas Turísticas y Hoteleras (EMPRHOTUR).	
Productivo	Ing. Oscar Manuel López Modesto (1er Suplente)	Subsector Minero	
Productivo	Salvador Rodríguez Damián (2do Titular)	Representante de Productores Sierra La Giganta A.C.	
Productivo	Ing. José Javier Farah De Anda (3er Titular)	Subsector Construcción	No Asistió
Productivo	DAH Javier Guillermo Salas García (3er Suplente)	Subsector Inmobiliario	



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

22 de octubre de 2020



Social	MVZ Francisco Rubio Barrera (<u>1er Titular</u>)	Representante de la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur.	
Social	Marco Alejandro Mejía Sarabia (<u>2do Titular</u>)	Representante Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil.	
Social	Mtra. María de los Ángeles Avilés Cota (<u>2do Suplente</u>)	Representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable, Los Planes, B.C.S.	No Asistió
Social	Mtra. María Luisa Cabral Bowling (<u>3er Titular</u>)	Experta en temática social del Municipio de La Paz.	No Asistió
Social	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera (<u>3er Suplente</u>)	Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.	<i>Profra. Alejandra Manríquez C.</i>



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

22 de octubre de 2020



Lista de Asistencia de Invitadas(os):

Nombre	Representación	Firma
Lic. Dilia Meza Castro	Subdirectora de Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional - CONANP	
Lic. Roberto Izquierdo Soto	Director de Planeación y Análisis Urbano Instituto Municipal de Planeación de La Paz	
Dra. Aurora Breceda Solís Cámara	Profesora investigadora del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR)	
M.C. Joaquín Rivera Rosas	Técnico del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) del CIBNOR	
Lorenzo Castañeda del Pozo	Presidente del Consejo de Cuenca de B.C.S.	